

 <p>GOBERNACIÓN DE NARIÑO</p>	<p><b>ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS</b></p>	Código	M03.01.F03
		Página	Página 1 de 2
		Versión	6.0
		Vigencia	15/01/2024

## CIRCULAR N° 125

**DE:** Secretaría de Educación Departamental de Nariño.

**PARA:** Pueblos indígenas del departamento, directivos docentes, rectores, coordinadores de educación, educadores indígenas, comunidad educativa, profesionales y personas de las comunidades de los establecimientos educativos de los 61 municipios no certificados del departamento de Nariño que atiendan a población mayoritariamente indígena.

**ASUNTO:** Presentación de Proyecto Educativo Comunitario (PEC) o como lo denomine cada pueblo indígena en el marco de la normatividad vigente.

**FECHA:** 20 AGO 2025

La Secretaría de Educación Departamental de Nariño, en cumplimiento de la normatividad vigente, convoca a los pueblos indígenas del departamento de Nariño, a las instituciones educativas que atienden población mayoritariamente indígena, rectores de las Instituciones educativas y educadores indígenas a realizar la presentación del Proyecto Educativo Comunitario (PEC), o como lo denomine cada pueblo indígena.

En el marco del Decreto 1345 de 2023, que establece lineamientos para la implementación de proyectos educativos en comunidades indígenas, considerando la Directiva Ministerial 001 de 2023, que establece las orientaciones relacionadas con la implementación de políticas educativas en comunidades indígenas y el Decreto 0481 de 2025 SEIP relacionado con el Sistema Educativo Indígena Propio (SEIP), la Secretaría de Educación Departamental de Nariño convoca a la presentación del Proyecto Educativo Comunitario (PEC), o como lo denomine cada pueblo indígena, con el objetivo de avanzar en los propósitos y planes de vida de los pueblos indígenas del departamento de Nariño.

El objetivo de la presentación es socializar el proyecto educativo comunitario, o como lo denomine cada pueblo indígena, acorde a las necesidades, intereses y planes de vida de las comunidades indígenas, de igual manera fortalecer la participación comunitaria en la construcción y ejecución del PEC, así como también avanzar en la implementación de estrategias educativas que fortalezcan la identidad cultural y lingüística de los pueblos indígenas.

Es importante resaltar que el Proyecto Educativo Comunitario (PEC), es una herramienta fundamental creada para garantizar una educación pertinente y de calidad que contribuya al cumplimiento de los propósitos y planes de vida de los pueblos indígenas del departamento de Nariño.

Por esta razón, se invita a las autoridades tradicionales, líderes comunitarios, rectores, dinamizadores pedagógicos o educadores indígenas y miembros de las comunidades indígenas a participar en el proceso de la construcción del PEC.

La Secretaría de Educación Departamental de Nariño, cuenta con el equipo técnico que realiza las orientaciones, observaciones y/o sugerencias sobre el PEC que presenten las comunidades indígenas, sin embargo, le corresponde su elaboración, implementación, seguimiento y retroalimentación a la Institución Educativa que atiende población mayoritariamente indígena junto con la Autoridad Indígena, comunidad educativa e indígena en general, en el marco de la autonomía que les asiste.

Para más información, se recomienda revisar Directiva Ministerial 001 de 2023, Decreto 1345



**ACTOS ADMINISTRATIVOS Y  
COMUNICACIONES ESCRITAS**

Código	M03.01.F03
Página	Página 2 de 2
Versión	6.0
Vigencia	15/01/2024

de 2023 y Decreto 0481 de 2025.

La Secretaría de Educación Departamental de Nariño exhorta a las comunidades a garantizar la transparencia y rigurosidad en el cumplimiento de estos requisitos, promoviendo una educación pertinente y enmarcada en los derechos de los pueblos indígenas.

Atentamente.

**ADRIAN ALEXANDER ZEBALLOS CUATHIN**  
Secretario de Educación Departamental de Nariño

Revisó y aprobó: Berby Sanchez Montaña Subsecretario de Planeación Educativa y Cobertura		
Proyectó: Jose Castillo Mejía. Contratista- Atención a Poblaciones Indígenas		
Proyectó: Paola Ortega Yela Contratista- Atención a Poblaciones Indígenas		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo hemos encontrado ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma		